ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL -BPIM-

PIM-PDL-FR-01

Estado Vigente

Versión 2.3

Fecha: 30/04/2024

Doctor
ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretaría Jurídica

Para su información y fines pertinentes, me permito comunicarle que el proyecto "CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" ha sido radicado y registrado con el código **BPIM No. 2021170010076.**

El proyecto fue viabilizado, según acta No. 001 del 08 de Julio 2021.

Dicho proyecto fue transferido a la plataforma SUIFP TERRITORIO, quedando radicado con el código **BPIN 2021170010012.**

El proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "MANIZALES + GRANDE", Acuerdo No. 1053 del 04 de junio de 2020.

Que el proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal, en:

LINEA ESTRATÉGICA:	CIUDAD CONECTADA
PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ACTIVO
	RED DE CICLO RUTAS, VÍAS, SENDEROS Y LOS PEP
	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Garantizar en un 97% el óptimo funcionamiento del sistema semafórico de la ciudad.
2. Implementar en 60% el fortalecimiento de la central de movilidad y sistema semafórico de la ciudad.
3. Diseñar doce (12) campañas en seguridad vial enfocadas a todos los actores viales (Motociclistas, Conductores, Peatón, Adulto Mayor, otros).
4. Realizar en el 100% de las Instituciones educativas, campañas de formación ciudadana bajo la perspectiva del tránsito.
5. Mejorar las condiciones de la señalización vial en 40 km, priorizando sitios de alta afluencia de personas (Colegios, Hospitales, Iglesias, otros).
6. Realizar cuatro (4) campañas de Movilidad Sostenible y puestos de control medioambientales.
7. Crear el escuadrón de transporte para operativos de control del transporte informal.
8. Implementar cuatro (4) tecnologías para el control y regulación del tránsito y el transporte en la ciudad.
9. Realizar señalización vial a treinta (30) lugares de culto que tienen afluencia superior a las 100 personas, para evitar accidentalidades.
10. Realizar ocho (8) capacitaciones a los clubes de motos y carros en temas de seguridad vial y normatividad vigente.
11. Intervenir 80 paraderos de buses urbanos para asegurar la comodidad y el fomento de los PEP.
12. Crear 3 zonas amarillas.

ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2024:

Producto MGA	Actividad	Valor

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2408039	Aseguramiento	$ 171.500.000
2408039	Combustible	$ 128.000.000
2408039	Personal de apoyo	$ 8.344.587.251
2408039	Impresión, fotocopias y tiquetes zonas azules	$ 100.000
2408039	Adquisición, mantenimiento y/o contratación de medios de Transporte	$ 208.182.700
2408035	Campañas de prevención, formación ciudadana y movilidad Sostenible	$ 550.000.000
2408035	Logística capacitación y talleres en normas de tránsito	$ 43.000.000
2408038	Dotación de elementos para el control y regulación del tránsito y el transporte	$ 237.168.000
2408038	Adquisición de Bienes Muebles	$ 36.563.000
2408008	Fortalecimiento del sistema semafórico	$ 340.000.000
2408008	Construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte para la seguridad vial	$ 235.103.000
2408008	Señalización vial	$ 576.357.000
2408023	Adquisición de tecnologías requeridas para la efectividad del control y la regulación	$ 92.668.455

El presente certificado se expide, de acuerdo con solicitud, para la ejecución de los siguientes objetos contractuales:

Objeto contractual	Valor
Construcción y mantenimiento de paraderos y atención a los eventos que se presenten con los mismos en el municipio de Manizales.	$162.103.000

Producto MGA	Actividad en la cual se enmarca en el proyecto
2408008	Construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte para la seguridad vial

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2024

Para constancia se firma en Manizales a los 30 días del mes de abril de 2024.

MARGRETH JOHANA MEJÍA RAMÍREZ
Profesional Universitario
Unidad de Planeación Estratégica
Secretaría de Planeación

Elaboró: Luz Marina H.